



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA MUNICIPAL

QUILLOTA, 20 de Octubre de 2014.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 6555 /VISTOS:

- 1) Ord. N°569 de 16 de Octubre de 2014 de Director Departamento de Salud a Sr. Alcalde, en que solicita autorizar, Suma a Rendir a Patricia Romero Diaz, por un monto de \$100.000.- (cien mil pesos) Cesfam La Palma, el cual será utilizado para "Jornada Diagnóstico Participativo", Requerimiento N°692; Suma a Rendir a Fritz Demuth Bozzo, por un monto de \$300.000.- (trescientos mil pesos) Centro de Promoción, el cual será utilizado para "Actividad de Promoción", Requerimiento N°569; Suma a Rendir a Victor Neira Contreras, por un monto de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos) Plataforma de Gestión Familiar, el cual será utilizado en "ExpoQuillota 2014" Requerimiento N°697; Suma a Rendir a Viviana Vergara Solervicens, por un monto de \$75.000,. (setenta y cinco mil pesos) Cecof Santa Teresita, el cual será utilizado en "Actividad de Promoción Preescolar", Requerimiento N°709; Suma a Rendir a Carolina Constanzo Gavilán, por un monto de \$80.000 (ochenta mil pesos) Cesfam Boco y Cecof Cerro Mayaca, el cual será utilizado en "Actividad para Gestantes", Requerimiento N°691.
- 2) Resolución Alcaldía estampada en documento anteriormente mencionado;
- 3) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°234 de fecha 16 de Octubre de 2014 emitido por Jefe de Finanzas, Departamento de Salud Municipal, por \$955.000.- año 2014.
- 4) La Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZASE** Fondo fijo a rendir a Patricia Romero Diaz, por un monto de \$100.000.- (cien mil pesos) Cesfam La Palma, el cual será utilizado para "Jornada Diagnóstico Participativo; a Fritz Demuth Bozzo, por un monto de \$300.000.- (trescientos mil pesos) Centro de Promoción, el cual será utilizado para "Actividad de Promoción; a Victor Neira Contreras, por un monto de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos) Plataforma de Gestión Familiar, el cual será utilizado en "ExpoQuillota 2014"; a Viviana Vergara Solervicens, por un monto de \$75.000,. (setenta y cinco mil pesos) Cecof Santa Teresita, el cual será utilizado en "Actividad de Promoción Preescolar"; a Carolina Constanzo Gavilán, por un monto de \$80.000 (ochenta mil pesos) Cesfam Boco y Cecof Cerro Mayaca, el cual será utilizado en "Actividad para Gestantes".

SEGUNDO: **ADOPTEN** Dirección de Administración y Finanzas del Departamento de Salud Municipal, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



*LUIS MELIA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1 Control Interno 2. Salud 3. Finanzas Salud 4. ITO 5. Secretaria Municipal